

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Salud

DECRETO ALCALDICIO N° 1.911.-
LITUECHE, 13 de Septiembre de 2013.

DA N° 167
GRV/mlr
13/09/2013

VISTOS:

- Los dispuesto en la letra g) del art. 8° de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y numeral 7. del Art. 10°, letra E del Reglamento y demás disposiciones cometidas en la misma ley. El Decreto Alcaldicio N° 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012, designa alcalde titular.

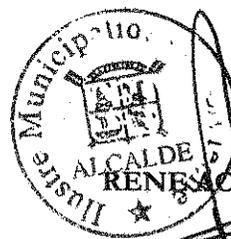
CONSIDERANDO:

- La necesidad de efectuar la mantención y reparación de la Ambulancia Hyundai, P.P.U. CFPD-96, perteneciente al parque automotriz del Departamento de Salud, de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- Que, dicho vehículo fue adquirido en Automotores Gildemeister S.A.
- Que, dada la naturaleza del vehículo antes señalado, es necesario que la mantención del mismo, se realice en un servicio técnico especializado.
- Según orden de trabajo N° OT-4Q-28166 de fecha 12 de Septiembre de 2013, por un monto de Pre-Liquidación de \$ 2.374.399.-
- Que, Automotores Gildemeister S.A, se especializa en la Mantención y Reparación del Vehículo marca Hyundai.
- El Presupuesto Municipal Vigente 2013.

DECRETO:

- 1.- Autorizase Trato Directo del Servicio de Mantención y Reparación de la Ambulancia Hyundai, modelo H1 GLTC Turbo 2.5, P.P.U. CFPD-96, de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Litueche, a la empresa Automotores Gildemeister S.A.
- 2.- Precédase, a emitir la Orden de Compra respectiva a través del portal Chile compra, a nombre de Automotores Gildemeister S.A., de rol único tributario N° 79.649.140-k, por la suma de \$2.374.399.- (Doscientos millones trescientos setenta y cuatro mil trescientos noventa y nueve pesos), IVA incluido.
- 3.- Publíquese, copia del presente decreto en el Portal Chile Compra.
- 4.- Imputase, el pago que demanda el presente decreto al Ítem correspondiente del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



ALCALDE
RENE SUCUNA ECHEVERRIA
Alcalde